|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | | |
| Oficina de Desarrollo  de las Telecomunicaciones (BDT) | | | | |
|  | | | | |
| Ref.: | BDT/IP/CSTG-9 | | | Ginebra, 9 de mayo de 2016 |
|  | | | |  |
|  | |  |  | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  – Al Observador (Resolución 99)  – A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D |
|  | |  |  |
|  | |  |  |
|  | |  |  |
|  | | | | |
|  | | | | |
| Asunto: | | **Comisión de Estudio 1 del UIT-D, Cuestión 6/1 – Encuesta mundial sobre la utilización y apropiación indebidas de números de teléfono** | | |
| Muy Señora mía/muy Señor mío:  Tengo el gusto de invitar a los Miembros a participar en una encuesta mundial sobre la utilización y la apropiación indebidas de números de teléfono.  La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14) aprobó la Resolución 78 "Capacitación para combatir la apropiación indebida de los números de teléfono de la Recomendación UIT-T E.164", en respuesta a las necesidades y demandas de los Estados Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), especialmente de las islas del Pacífico, para abordar la apropiación indebida de números de teléfono. Los números de teléfono son responsabilidad de los Estados Miembros y la manera en que éstos los gestionan refleja sus necesidades y requisitos nacionales. Ahora bien, para ayudar en la lucha contra la apropiación indebida de los números de teléfono deben tenerse en cuenta elementos comunes tales como aspectos de la gestión nacional de números de teléfono y la divulgación de información sobre las decisiones asociadas con esa gestión.  En las reuniones de septiembre de 2015 de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D y de su Grupo de Relator para la Cuestión 6/1, dedicadas a "Información, protección y derechos del consumidor: leyes, reglamentación, bases económicas, ‎redes de consumidores", los Miembros de la UIT acordaron enviar a los Miembros una circular recabando contribuciones al respecto. La encuesta tiene por objeto determinar en qué medida los Estados Miembros han implementado los elementos comunes de la gestión de los números de teléfono a fin de facilitar la elaboración de directrices generales que ayuden a los Estados Miembros a luchar contra la apropiación indebida de sus números de teléfono.  Todos los insumos y contribuciones recibidos a raíz de esta encuesta se compilarán en los resultados de la Cuestión 6/1 para proteger mejor a los consumidores de servicios de telecomunicaciones/TIC e informar a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17) sobre la aplicación de la Resolución 78, con objeto de elaborar directrices sobre prácticas idóneas de gestión de los números de teléfono.  Le rogamos rellene la encuesta en línea antes del **1 de agosto de 2016**. El éxito y el valor de esta encuesta dependerán de las contribuciones que recibamos de los Miembros. Espero poder contar con su participación activa, su apoyo y sus contribuciones a los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-D.  Muchas gracias por adelantado por su cooperación.  Atentamente,  [Original firmado]  Brahima Sanou  Director  Copia:   * Relatores y Vicerrelatores para las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT‑D. * Oficinas Regionales de la UIT. * Coordinadores en la Sede y las Oficinas Regionales/de Zona para las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D. | | | | |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1**  Presentación de contribuciones y calendario  La encuesta mundial sobre la utilización y la apropiación indebidas de números de teléfono se puede completar en el formulario en línea disponible en los seis idiomas oficiales en:  <http://www.itu.int/es/ITU-D/Study-Groups/Pages/surveys/2016-Q6-1-CSTG01.aspx>.  También existe una versión Word de la encuesta en el sitio web, a fin de recabar la información de ‎todas las partes interesadas antes de presentarla en línea.‎  Le rogamos nos envíe su contribución antes del **1 de agosto de 2016**.  Solicitudes de información  Las preguntas o solicitudes de información adicional sobre la encuesta se pueden dirigir a la Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D (Tel.: +41 22 730 5999, correo electrónico: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int)).  Puede solicitar más información sobre la encuesta a:   * Relator para la Cuestión‎ 6/1, Sr. Jinqiao Chen (República Popular de China) Tel.: +86 10 62302418, correo-e: [chenjinqiao@caict.ac.cn](mailto:chenjinqiao@caict.ac.cn) * Relator para la Cuestión 6/1, Sr. Romain Abilé Houéhou, African ICT Consumers Network (AICN) / Réseau des Consommateurs Africains des TIC (RéCATIC) (Benín) Tel.: +229 9002 6776, correo-e: <hromain@recatic.org> * Coordinador de la BDT para la Cuestión 6/1, Sra. Sofie Maddens, BDT/IEE/RME Tel.: +41 22 730 6256, correo-e: [sofie.maddens@itu.int](mailto:sofie.maddens@itu.int)   Más información sobre las Comisiones de Estudio del UIT-D en línea en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-D/study-groups/>.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |